REVISTA INVECOM
ISSN en línea: 2739-0063

Políticas públicas de inclusión social ante la discapacidad en Ecuador desde una revisión sistemática

Public policies for social inclusion in the face of disability in Ecuador from a systematic review

Recibido: 03/06/2025 - **Aceptado:** 01/09/2025

Alexis Manuel Perero Panchana
https://orcid.org/0000-0001-7152-8011
apererop@ucvvirtual.edu.pe
Universidad César Vallejo. Piura, Perú

Resumen

El presente estudio analizó las brechas de las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad en Ecuador. El objetivo fue identificar dichas políticas dentro del marco legal vigente y evaluar su efectividad. La metodología se basó en una revisión sistemática siguiendo el protocolo PRISMA, con búsqueda en bases de datos académicas como Scopus, Dialnet, SciELO, Google Académico y repositorios institucionales, mediante el uso de operadores booleanos. Se aplicaron criterios de inclusión relacionados con la pertinencia temática, la procedencia académica o gubernamental, la publicación en los últimos cinco años, el idioma español y el acceso completo al documento. Tras el proceso de cribado, se seleccionaron 21 artículos para el análisis en profundidad. Los resultados evidenciaron avances en los ámbitos educativo (78.5% de estudiantes en educación regular), de asistencia social (67% con registro social) y laboral (62,298 personas insertadas). No obstante, persisten desafíos en cuanto a la efectividad y cobertura de las políticas de inclusión.

Palabras clave: políticas públicas, discapacidad, inclusión.

Abstract

This study analyzed gaps in public policies for the social inclusion of persons with disabilities in Ecuador. The objective was to identify these policies within the current legal framework and evaluate their effectiveness. The methodology was based on a systematic review following the PRISMA protocol, with searches in academic databases such as Scopus, Dialnet, SciELO, Google Scholar, and institutional repositories, using Boolean operators. Inclusion criteria related to thematic relevance, academic or governmental origin, publication in the last five years, Spanish language, and full access to the document were applied. After the screening process, 21 articles were selected for in-depth analysis. The results showed progress in the areas of education (78.5% of students in regular education), social assistance (67% with social registration), and employment (62,298 people integrated into the workforce). However, challenges remain in terms of the effectiveness and coverage of inclusion policies.

Keywords: public policy, disability, inclusion.

Introducción

Desde la perspectiva de inclusión de las personas con discapacidad, el presente artículo aborda un análisis de las políticas públicas, un tema central dentro de la agenda de derechos humanos y desarrollo social del Ecuador. A lo largo de los años, el país ha formulado un marco normativo sustentado en la Constitución de 2008 y en la Ley Orgánica de Discapacidades, con el objetivo expreso de garantizar la igualdad de oportunidades y la equiparación de condiciones para este grupo de atención prioritaria. No obstante, pese a estos avances legislativos, persisten problemáticas estructurales que afectan la efectiva implementación de dichas políticas, limitando la participación plena de las personas con discapacidad en los ámbitos educativo, laboral y social (Castro & Amancha, 2023; Ramos et al., 2021).

La discapacidad se entiende como la deficiencia, restricción o limitación que afecta la estructura o función de una persona y dificulta la ejecución de sus acciones o tareas (Ramos et al., 2021). En esta línea, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Discapacidades (2012) define a la persona con discapacidad como aquella cuya capacidad

biológica, psicológica o asociativa se encuentra permanentemente restringida debido a deficiencias sensoriales, físicas o mentales. Según el Manual de Calificación del Ministerio de Salud Pública (2023), se reconocen siete tipos de discapacidad: física, visual, auditiva, de lenguaje, intelectual, psicosocial y múltiple. La Autoridad Sanitaria Nacional es la responsable de realizar el proceso de calificación, gratuito y basado en criterios de irreversibilidad y máxima mejoría clínica. Una vez acreditada la condición, la persona debe obtener su cédula de identidad con la constancia del tipo y porcentaje de discapacidad, conforme lo establece la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (Registro Civil–Ecuador, 2018).

Respecto a la situación actual, los datos estadísticos reportados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS, 2022) permiten dimensionar los avances y retos de estas políticas.

Tabla 1

Personas según el tipo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Número de personas	Porcentaje
Física	215.156	45,66%
Intelectual	108.957	23,12%
Auditiva	66.538	14,12%
Visual	54.397	11,54%
Psicosocial	29.157	5,55%
Total	**471.205**	**100,00%**

Nota: Tomado de *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025* (p. 46), por CONADIS, 2022.

El análisis se sustenta en un marco teórico compuesto por diversas corrientes que permiten interpretar los hallazgos desde múltiples dimensiones. En primer lugar, la Teoría del Modelo Social de la Discapacidad (Ferrante & Ramacciotti, 2021; Ramos et al., 2021) desplaza el foco de la deficiencia individual hacia las barreras sociales, arquitectónicas y actitudinales que restringen la participación, lo que posibilita evaluar las políticas desde su capacidad para desmantelar dichas barreras. Este enfoque se complementa con la Teoría de la Política Pública de Harold Lasswell, que provee un marco procesal para analizar las fases de formulación, implementación y evaluación de las políticas dirigidas a este grupo. Asimismo, la Teoría del Enfoque de Capacidades de Amartya Sen enfatiza la ampliación de las libertades reales que las personas poseen para llevar la vida que valoran, evaluando de esta manera el impacto de las políticas en su calidad de vida y autonomía (Díaz, 2022).

El contexto de esta investigación es el Ecuador del siglo XXI, un país que ha experimentado significativas transformaciones constitucionales y legales, en las cuales se reconoce su carácter plurinacional y los derechos de la naturaleza. En este marco, los derechos de las personas con discapacidad han sido elevados a una categoría de garantía prioritaria. Sin embargo, este andamiaje jurídico progresista contrasta con un contexto social y económico caracterizado por persistentes desigualdades, barreras actitudinales y limitaciones presupuestarias que dificultan la materialización efectiva de estos derechos. Demográficamente, la población con discapacidad presenta una distribución donde el 45.66% corresponde a discapacidad física, seguida de la intelectual (23.12%) y auditiva (14.12%) (CONADIS, 2022), lo que evidencia la necesidad de diseñar políticas diferenciadas y específicas.

A partir de este panorama, la investigación plantea la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales políticas públicas sobre discapacidad en relación con la inclusión social de este grupo de atención prioritaria en el Ecuador? En correspondencia, el objetivo del estudio es identificar y analizar las políticas públicas vigentes que promueven la inclusión social de las personas con discapacidad, evaluando su alcance, aplicación y efectividad dentro del marco legal ecuatoriano, con el fin de aportar al fortalecimiento de estrategias que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

Metodología

El estudio se fundamentó en una revisión sistemática de literatura científica, siguiendo el protocolo PRISMA. El proceso se desarrolló en fases secuenciales, iniciando con la fase de identificación, en la que se diseñó una estrategia de búsqueda avanzada mediante operadores booleanos (AND, OR, NOT) y truncamiento (*), con el fin de obtener resultados precisos y relevantes.

La fórmula de búsqueda empleada fue: ("políticas públicas" OR "ley orgánica de discapacidades") AND (discapacidad OR "personas con discapacidad") AND ("inclusión social" OR "educación inclusiva" OR "inserción laboral") AND Ecuador NOT "discapacidad intelectual"*.

Las fuentes consultadas incluyeron bases de datos académicas reconocidas como Scopus, Dialnet, SciELO y Google Académico, además de repositorios institucionales de universidades ecuatorianas y organismos gubernamentales, incorporando informes técnicos, normativas legales y documentos de política pública.

En la fase de cribado y selección, se aplicaron los siguientes criterios:

Criterios de inclusión:

- CI1: Publicaciones centradas en las variables de estudio.
- CI2: Procedencia de fuentes académicas o gubernamentales reconocidas.
- CI3: Publicaciones emitidas en los últimos cinco años.
- CI4: Publicaciones en idioma español.

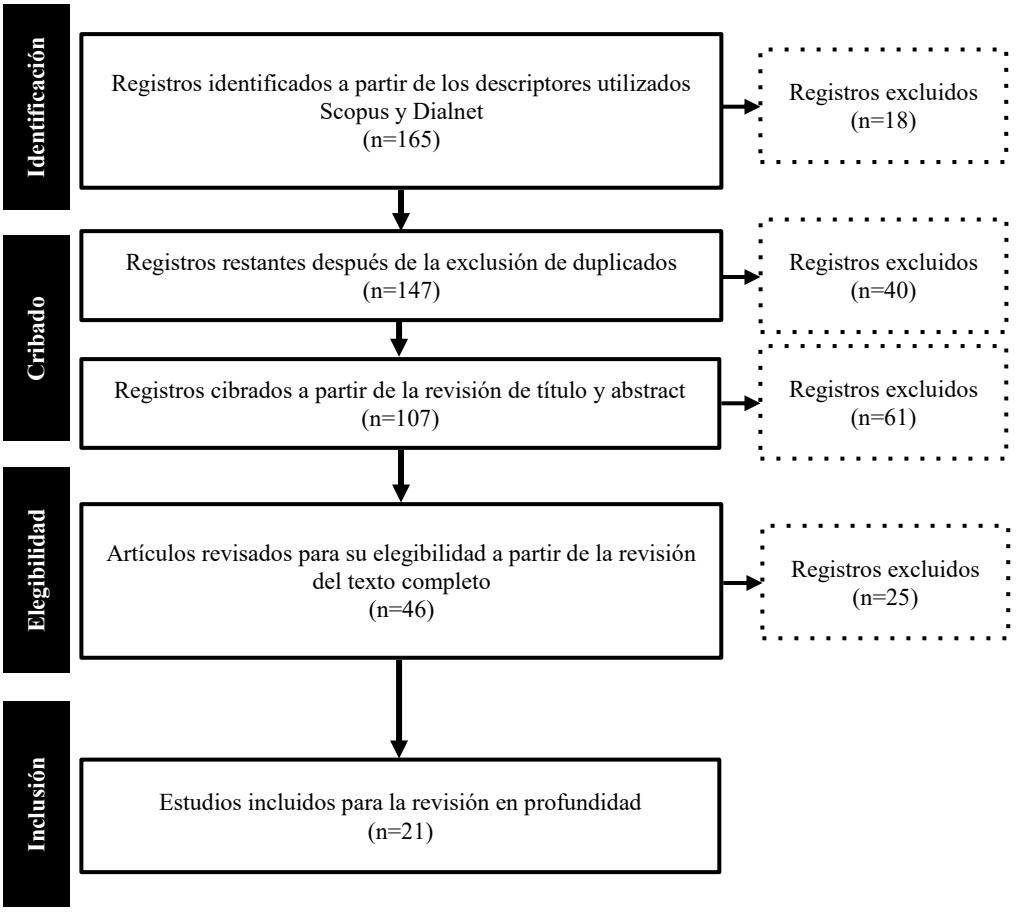
Criterios de exclusión:

- CE1: Publicaciones no relacionadas con las variables.
- CE2: Publicaciones con más de cinco años de antigüedad.
- CE3: Publicaciones en idiomas distintos al español.
- CE4: Publicaciones sin acceso completo.

A continuación, se presenta el diagrama de flujo de fases según el modelo PRISMA aplicado durante el proceso de selección de documentos:

Figura 1

Esquema del procedimiento de selección de publicaciones según modelo PRISMA.



Nota: Elaborado por el autor.

Finalmente, como parte del proceso PRISMA, las etapas de identificación, cribado y elegibilidad condujeron a la inclusión de 21 artículos científicos relacionados con las políticas públicas de inclusión social de personas con discapacidad en Ecuador, los cuales cumplen con criterios de actualidad, pertinencia temática y calidad metodológica.

Resultados

Políticas públicas de discapacidades en el Ecuador

Las políticas públicas son acciones de gobierno de interés público que se originan en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, orientadas a la atención de problemas y necesidades de la ciudadanía (Ramos et al., 2021). El marco constitucional ecuatoriano establece sus bases en el artículo 47, el cual garantiza políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procura la equiparación de oportunidades y la integración social (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). Este mandato ha impulsado la creación de un sólido conjunto de regulaciones y herramientas técnicas que concretan dichos principios y garantizan los derechos de las personas con discapacidad (Sánchez et al., 2022; UNFPA-Ecuador & FLACSO Ecuador, 2023).

La Ley Orgánica de Discapacidades constituye el pilar legal de este marco. Su objetivo es asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad, garantizando la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución, así como en los tratados e instrumentos internacionales (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012).

Autores como Castro y Amancha (2023) y Lasso y Folleco (2022) señalan que la formulación de políticas públicas en el área social es una propuesta gubernamental clave para remediar la exclusión histórica de este grupo. La institucionalidad se respalda en el artículo 156 de la Constitución, que atribuye a los Consejos Nacionales para la Igualdad, entre ellos el CONADIS, la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas en la materia (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). El marco se operativiza mediante instrumentos de planificación como la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID) 2021-2025 (CONADIS, 2022), cuyos ejes de política pública se presentan en la siguiente figura:

Figura 2

Ejes de la política pública según la ANID 2021-2025



Nota: Tomado de *ANID 2021-2025*, por CONADIS, 2023.

Avances de la política pública de inclusión social

Para examinar el aporte de las políticas públicas en la calidad de vida de las personas con discapacidad, se analizaron tres dimensiones principales: educación, asistencia social y empleo.

a. Educación

La educación inclusiva refleja un cambio en la percepción social sobre cómo abordar las necesidades de los estudiantes con requerimientos educativos especiales (González & Sarango, 2024). Este principio está respaldado por la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), que en su artículo 47 obliga al Estado a implementar mecanismos que fortalezcan lo afectivo, cognitivo y psicomotriz, garantizando la inclusión en establecimientos educativos regulares (Ministerio de Educación, 2015).

La implementación de este mandato se respalda en herramientas como la Guía de Estrategias Pedagógicas del Ministerio de Educación (2013), la cual establece que la adaptación del ambiente de aula beneficia no solo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, sino también a toda la comunidad educativa, fomentando la cooperación y el apoyo entre pares (Fernández & Fernández, 2022; Arcos et al., 2023).

Tabla 2

Estudiantes por discapacidad por tipo de educación

Población	Número de personas	Porcentaje
Educación especial	9.144	19,21%
Educación regular	37.367	78,50%
Popular permanente	1.092	2,29%
Total	**47.603**	**100,00%**

Nota: Tomado de *Estadística de discapacidades*, por CONADIS y MINEDUC, 2021.

Los datos oficiales reflejan estos esfuerzos: de un total de 47,603 estudiantes con discapacidad, el 78,50% se encuentra matriculado en instituciones de educación regular, el 19,21% en educación especial y el 2,29% en educación popular permanente.

b. Asistencia social

El Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) es responsable de formular políticas que fortalezcan la inclusión integral de las personas con discapacidad y sus familias, considerando criterios de pobreza, vulnerabilidad y pobreza extrema (UNFPA-Ecuador & FLACSO Ecuador, 2023; Arteaga Ureta et al., 2021).

Una de sus intervenciones más relevantes son las transferencias monetarias no contributivas, que, de acuerdo con el Registro Social, se entregan mediante bonos y pensiones para garantizar condiciones mínimas de bienestar (MIES, 2020; Zambrano et al., 2022). Estos beneficios económicos permiten acceder a servicios esenciales como salud, alimentación, medicamentos, rehabilitación y transporte, e incluso funcionan como garantía para créditos de desarrollo humano orientados a emprendimientos (Analuisa et al., 2020).

La cobertura de estos programas se evidencia en los datos del Registro Social: de un total de 471,205 personas con discapacidad, el 67% (314,027) cuenta con registro social, mientras que el 33% (157,178) permanece fuera de este sistema (CONADIS, 2022).

Tabla 3

Personas con discapacidad con registro social

Población	Número de personas	Porcentaje
Con Registro Social	314.027	67%
Sin Registro Social	157.178	33%
Total	**471.205**	**100%**

Nota: Tomado de *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025* (p. 46), por CONADIS, 2022.

Entre los beneficiarios directos de las transferencias se contabilizan 158,892 personas que reciben distintos tipos de bonos y pensiones. La Pensión Toda Una Vida es la de mayor cobertura (49,97%), seguida del Bono Joaquín Gallegos Lara (25,89%), dirigido específicamente a personas con discapacidad grave (CONADIS & MIES, 2023).

Tabla 4

Usuarios con discapacidad de bonos y pensiones

Población	No. de personas	Porcentaje
Pensión Toda Una Vida	79.405	49,97%
Bono Joaquín Gallegos Lara	41.135	25,89%
Pensión Mis Mejores Años	31.272	19,68%
Bono de Desarrollo Humano	3.514	2,21%
Pensión para Personas con Discapacidad	1.894	1,19%
Bono de Desarrollo Humano Componente Variable	809	0,51%
Pensión para Adultos Mayores	767	0,48%
Bono 1000 días	96	0,06%
Total	**158.892**	**100%**

Nota: Tomado de Estadística de discapacidades, por CONADIS y MIES, 2023.

c. Empleo

La inserción laboral constituye un componente esencial para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias, ya que fomenta el trabajo productivo y contribuye al desarrollo del país (Moreno & Caisachana, 2021). El derecho al trabajo está protegido por políticas constitucionales, leyes y normativas que garantizan la inclusión laboral, aunque persisten limitaciones relacionadas con el desconocimiento de empleadores en empresas públicas y privadas (Zambrano et al., 2022).

La Ley Orgánica de Discapacidades, en su artículo 46, establece que el CONADIS, en conjunto con la autoridad nacional de relaciones laborales, es responsable de formular políticas de inclusión y estabilidad laboral (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012). Entre sus instrumentos más relevantes destaca la cuota de empleo del 4%, prevista en el artículo 47 de la LOD, que obliga a empresas públicas y privadas con al menos 25 trabajadores a contratar personas con discapacidad (CONADIS, 2022). Asimismo, el artículo 51 garantiza estabilidad laboral reforzada, otorgando una indemnización por despido injustificado equivalente a dieciocho meses de la mejor remuneración (Asamblea Nacional del Ecuador, 2012).

La literatura resalta que la contratación de personas con discapacidad debe considerarse una ventaja estratégica, pues fortalece la imagen corporativa mediante la diversidad de talento y se fundamenta en las capacidades y habilidades de los colaboradores (Analuisa et al., 2020).

En cuanto a datos estadísticos, se registran 62,298 personas con discapacidad activas laboralmente, distribuidas en un 65% hombres y un 35% mujeres (CONADIS, 2022). La siguiente tabla detalla la inserción laboral por género a nivel nacional:

Tabla 5

Personas con discapacidad activas laboralmente por género

Género	Número de personas	Porcentaje
Femenino	21.556	35%
Masculino	40.742	65%
Total	**62.298**	**100%**

Nota: Tomado de *Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021 – 2025* (p. 46), por CONADIS, 2022.

Discusión

El análisis de los artículos seleccionados evidencia que la mayoría de los autores coinciden en que Ecuador ha experimentado avances significativos en materia de inclusión social de las personas con discapacidad. Estos progresos se reflejan en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades y sus reglamentos, la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID), así como en diversos acuerdos ministeriales, guías y manuales que orientan las políticas en ejes como educación, empleo y protección social. No obstante, se reconoce la necesidad de fortalecer la planificación, la asignación de recursos y los mecanismos de evaluación de programas y proyectos, a fin de garantizar su efectividad en la mejora de la calidad de vida de este grupo de atención prioritaria.

En el ámbito educativo, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) establece la obligación de adaptar mecanismos pedagógicos que permitan atender las necesidades de estudiantes con discapacidad, ya

sea en educación regular o especializada. Asimismo, se promueve la formación docente mediante capacitaciones de sensibilización y guías de trabajo, así como la implementación de estrategias de comunicación y evaluación que brinden múltiples alternativas para demostrar aprendizajes. Los autores destacan la necesidad de reestructurar las estrategias de inclusión para que se ajusten a los procesos educativos contemporáneos, involucrando activamente a docentes, estudiantes y familias en la construcción de aulas inclusivas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

En el campo de la protección social, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) desempeña un rol central mediante programas sustentados en la Constitución, la Ley Orgánica de Discapacidades y acuerdos ministeriales. Entre sus acciones se incluyen las transferencias monetarias no contributivas, la rehabilitación física, sensorial y psicológica, así como la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas adaptadas. Estos programas se ejecutan en coordinación con otras instituciones del Estado y la sociedad civil, y han generado beneficios socioeconómicos que facilitan el acceso a servicios de salud, educación y bienestar. Sin embargo, la creciente población con discapacidad en Ecuador plantea la necesidad de ampliar la cobertura de los programas, a fin de garantizar un acceso más equitativo y sostenido.

En cuanto al ámbito laboral, las acciones se sustentan en la Ley Orgánica de Discapacidades junto con normativas como la Ley Orgánica de Servicio Público, el Código de Trabajo y la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Estas leyes han promovido la inclusión laboral obligatoria en empresas públicas y privadas con más de 25 trabajadores, la estabilidad laboral reforzada, la adaptación de puestos de trabajo, los programas de formación continua y las inspecciones laborales. A pesar de estos avances, persisten desafíos en la aplicación práctica de estas medidas, ya que se requiere diseñar estrategias más efectivas que fortalezcan la empleabilidad y la permanencia laboral de las personas con discapacidad.

En este sentido, los autores sugieren que la inserción laboral debe ser asumida por el sector empresarial no solo como un cumplimiento legal, sino como parte de su responsabilidad social corporativa. Ello implica reconocer las habilidades y competencias de las personas con discapacidad, promover espacios inclusivos mediante charlas de sensibilización, adecuar infraestructuras y garantizar el cumplimiento efectivo de la cuota de contratación establecida en la normativa vigente.

Conclusiones

La revisión realizada sobre las políticas públicas de inclusión social para personas con discapacidad en Ecuador evidencia avances significativos orientados a la construcción de una sociedad más inclusiva. La legislación nacional ha promovido el reconocimiento de derechos mediante leyes, ordenanzas y reglamentos que fortalecen la política pública en distintos niveles de gobierno.

No obstante, persisten desafíos que limitan la participación plena de las personas con discapacidad, entre ellos factores tecnológicos, demográficos, económicos, culturales, laborales y arquitectónicos, los cuales requieren programas y proyectos sustentados en principios de desarrollo sostenible.

En el ámbito educativo, se han formulado leyes y guías que facilitan la aplicación de estrategias de enseñanza-aprendizaje inclusivas, así como evaluaciones adaptadas al tipo de discapacidad. Estas acciones se respaldan en las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión del Ministerio de Educación, que brindan soporte técnico.

En cuanto a la asistencia social, el Estado ha implementado programas como atención en el hogar, centros de atención integral y transferencias monetarias, ejecutados a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social en coordinación con gobiernos autónomos descentralizados y organizaciones privadas.

En el ámbito laboral, normativas como la Ley Orgánica de Discapacidades, el Código de Trabajo y la Ley Orgánica de Servicio Público han impulsado la inclusión mediante la contratación obligatoria del 4% en empresas con más de 25 trabajadores, además de garantizar estabilidad laboral, indemnización por despido injustificado y otras protecciones. El Ministerio de Trabajo supervisa su cumplimiento a través de inspecciones periódicas.

En síntesis, los resultados permiten concluir que Ecuador ha mostrado avances normativos y de gestión en educación, protección social y empleo, aunque aún enfrenta brechas en cobertura y efectividad. Esta situación exige fortalecer las políticas públicas y orientar nuevas investigaciones académicas que identifiquen necesidades específicas y permitan optimizar los servicios destinados a este grupo de atención prioritaria.

Referencias

Analuisa, T., Román, V., & González, E. (2020). La inserción laboral de personas con discapacidad en el campo empresarial. *Digital Publisher, 5*(2), 38-48. https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.208

Arcos, N., Garrido, C., & Balladares, J. (2023). La inclusión educativa en Ecuador: Una mirada desde las políticas

educativas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 7*(3), 6607-6623. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6656/10148

Arteaga Ureta, F., Mera Bravo, E., & Palacios López, A. (2021). Discapacidad e inclusión social: Retos teóricos y desafíos socioeconómicos de las personas con discapacidad en el cantón Pedernales. *Revista Universidad y Sociedad, 13*(3), 256-262. https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/download/2867/2821/

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf

Castro, A., & Amancha, L. (2023). Estructuración y eficacia de las políticas públicas de inclusión social en gobiernos parroquiales del Ecuador. *Axioma: Revista Científica de Investigación, Docencia y Proyección Social, 1*(28), 60-67. https://axioma.pucesi.edu.ec/index.php/axioma/article/view/864/767

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS). (2022). *Derechos humanos, inclusión laboral y buenas prácticas para las personas con discapacidad*. Quito. https://procuraduria.utpl.edu.ec/NormativaExterna/GUIA%20DE%20DERECHOS%20HUMANOS%20INCLUSION%20LABORAL%20Y%20BUENAS%20PRACTICAS%20PARA%20LAS%20PERSONAS%20CON%20DISCAPACIDAD.pdf

Díaz, D. (2022). El progreso social, el individualismo y el enfoque de capacidades: El rol de las estructuras sociales, grupos e instituciones. *Revista de Economía Política de Buenos Aires, 25*(16), 9-36. https://ojs.econ.uba.ar/index.php/REPBA/article/view/241

Fernández, W., & Fernández, F. (2022). La inclusión educativa y atención a la diversidad desde una mirada universal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 6*(6), 1635-1649. https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/3616/5481

Ferrante, C., & Ramacciotti, K. (2021). Potencialidades y obstáculos para analizar las discapacidades desde el abordaje sociohistórico. *Pasado Abierto. Revista del CEHis, 13*, 1-28. https://www.researchgate.net/publication/352213823

González, A., & Sarango, B. (2024). Desafíos y barreras en la implementación de la educación inclusiva: Caso Ecuador. *Reincisol, 5*(3), 553-573. https://www.reincisol.com/ojs/index.php/reincisol/article/view/111/185

Lasso, J., & Folleco, J. (2022). Política pública de discapacidades en el Ecuador. Programa Manuela Espejo: Una reflexión desde la teoría y la práctica. *Revista de Investigación Enlace Universitario, 21*(1), 1-15. https://enlace.ueb.edu.ec/index.php/enlaceuniversitario/article/view/208/270

Ministerio de Educación. (2013). *Estrategias pedagógicas para atender necesidades educativas especiales*. Quito. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/Guia-de-estrategias-pedagogicas-para-atender-necesidades-educativas-especiales-en-el-aula.pdf

Ministerio de Educación. (2015). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito. https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2020). *Transferencias monetarias no contributivas*. https://www.inclusion.gob.ec/bono-de-desarrollo-humano1/

Ministerio de Salud Pública. (2023). *Manual de calificación de discapacidades 2023*. https://drive.google.com/file/d/1_Fo4RxAvswislu0IRvJrK4yvgCeAmlNt/view

Moreno, L., & Caisachana, C. (2021). La inserción laboral en el sector público de las personas con capacidades diferentes y su impacto en el entorno social. *Revista Científica, 7*(1), 1080-1095. https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/download/1758/3508

Ramos, D., Morales, M., & Fierro, M. (2021). Políticas públicas en materia de discapacidad en Ecuador. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación, 5*(41), 79-90. https://dspace.ueb.edu.ec/bitstream/123456789/6521/1/PCR-21-092.pdf

Registro Civil del Ecuador. (2018). *Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles*. https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/ley_organica_de_gestion_de_la_identidad_y_datos_civiles.pdf

Sánchez, J., Rodríguez, O., Sánchez, D., & Cuadrado, G. (2022). Discapacidad: Definición, normativa y contexto. *ConcienciaDigital, 5*(1.3), 234-247. https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/ConcienciaDigital/article/view/2138/5250

UNFPA-Ecuador & FLACSO Ecuador. (2023). *Análisis de la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Ecuador*. https://ecuador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/analisis_personas_con_discapacidad_espanol_1.pdf

Zambrano, Z., Navajas, V., Mera, R., & Ceular, N. (2022). Perfil de las personas con discapacidad desde un enfoque laboral y legal en el Ecuador. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico, 315*, 315-333. https://doi.org/10.5281/zenodo.5980095